

SALTA, 06 DIC 2018

**00495**

Expediente N° 14.289/08

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.289/08, en el que recayera la Resolución FI N° 356-CD-2018, mediante la cual se otorga a la Dra. Marta Cecilia POCOVÍ, Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura “Física I” de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, licencia con goce de haberes, desde el 17 hasta el 20 de septiembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que durante el mencionado lapso, la docente dictó la conferencia denominada “Cambio Conceptual Ontológico: el Uso de Textos como Herramienta para lograrlo” y un Taller sobre “Factores que facilitan la Comprensión de un Texto de Física: el Caso de los Conceptos de Fuerza y Aceleración”, en el marco del XIV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN EN FÍSICA y XXVIII ENCUENTRO NACIONAL DE PROFESORES DE FÍSICA, llevado a cabo en Fray Bentos (Uruguay).

Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83.

Que en cumplimiento de la normativa aludida, por el artículo 3° de la Resolución FI N° 356-CD-2018, se dispone que la Dra. Marta Cecilia POCOVÍ presente, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia, un informe sobre las actividades realizadas.

Que mediante Nota N° 2182/18, la Dra. POCOVÍ presenta el aludido informe.

Que la Escuela de Ingeniería Química, ha tomado conocimiento de éste y recomienda su aprobación.



Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 300/2018,

Expediente N° 14.289/08

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por la Dra. Marta Cecilia POCOVÍ, Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Física I" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, sobre las actividades desarrolladas desde el 17 hasta el 20 de septiembre de 2018, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI N° 356-CD-2018 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el artículo 3º de dicho acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dra. Marta Cecilia POCOVÍ; a la Dirección General Administrativa Económica; al Departamento Personal y girar a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00495** -CD- **2018**

  
DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa